

# El Consenso de Montevideo y el Grupo de trabajo sobre censos de la CEA/CEPAL como soportes para la información demográfica

Taller sobre Principios y  
Recomendaciones para un Sistema de  
Estadísticas Vitales, Revisión 3, para  
países de América del Sur

Santiago de Chile, 9 al 12 de noviembre de 2015



NACIONES UNIDAS

CEPAL

\*\*\*

\*\*\*

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía  
CELADE-División de Población de la CEPAL



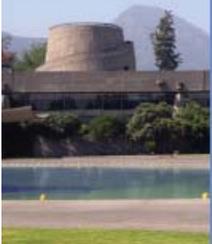


NACIONES UNIDAS

CEPAL

# El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

- Fue adoptado durante la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, celebrada en Montevideo, Uruguay, del 12 al 15 de agosto de 2013.
- Es el acuerdo intergubernamental más importante firmado en la región hasta el momento en materia de población y desarrollo.
- Pieza fundamental del proceso de revisión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su seguimiento después de 2014.





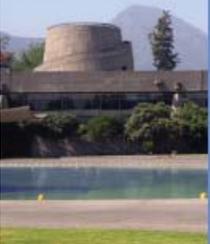
NACIONES UNIDAS

CEPAL

# El Consenso de Montevideo

Contiene una serie de acuerdos (*108 medidas prioritarias*) para reforzar la implementación de los asuntos de población y desarrollo después de 2014, que se encuentran agrupados en capítulos:

- A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.
- B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos.
- D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.



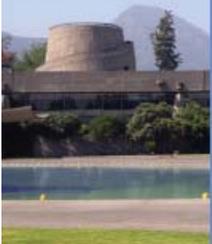


NACIONES UNIDAS

CEPAL

# El Consenso de Montevideo

- E. Igualdad de género.
- F. La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes.
- G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.
- H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos.
- I. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial.
- J. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo.





NACIONES UNIDAS

CEPAL

# Capítulos y medidas prioritarias del Consenso de Montevideo que abordan

## Preámbulo



Destacando que la elaboración de estadísticas públicas realizada por los distintos organismos del Estado debe seguir la lógica inclusiva y de ampliación de derechos planteada desde la política pública y que la generación de información sobre población afrodescendiente, población indígena, personas con discapacidad, personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), género, desigualdades y brechas sociales, envejecimiento, y otras temáticas, constituye un insumo básico para la elaboración de políticas públicas y tienen vital importancia en pos del monitoreo de los objetivos planteados en las agendas nacionales y regionales

## Capítulo A

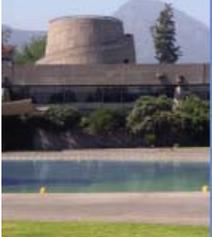


4. Asegurar la plena integración de la población y su dinámica en la planificación del desarrollo sostenible, las políticas sectoriales y las políticas y programas públicos en general —en particular en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial— a escala nacional y subnacional, haciendo uso del conocimiento y la información sociodemográfica y aprovechando los avances tecnológicos

## Capítulo B



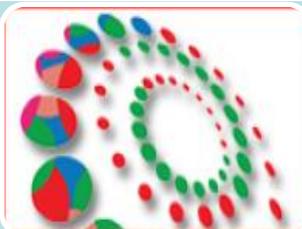
17. Garantizar también datos estadísticos confiables, desagregados por sexo, edad, condición migratoria, raza, etnia, variables culturales y ubicación geográfica en materia de educación, salud, en particular salud sexual y salud reproductiva, empleo y participación de adolescentes y jóvenes.





CEPAL

# Estadísticas vitales y el Consenso de Montevideo



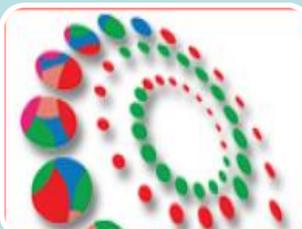
## Capítulo E

62. Mejorar los sistemas de estadística y los indicadores oficiales y registros administrativos, incorporando la perspectiva de género y avanzando en el reconocimiento del aporte económico y social de las mujeres en el desarrollo de las sociedades.



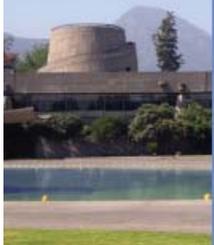
## Capítulo H

90. Garantizar el derecho a la comunicación e información de los pueblos indígenas, asegurando que las estadísticas nacionales respeten el principio de autoidentificación, así como la generación de conocimiento e información confiable y oportuna sobre los pueblos indígenas, a través de procesos participativos, atendiendo a sus requerimientos y a las recomendaciones internacionales relativas a estos asuntos.



## Capítulo I

98. Generar conocimiento e información confiable y oportuna con perspectiva de género y desagregado por sexo, edad y condición socioeconómica, entre otras variables, sobre las poblaciones afrodescendientes, a través de procesos participativos, atendiendo los requerimientos y las recomendaciones internacionales relativas al asunto





NACIONES UNIDAS

CEPAL

# Estadísticas vitales y el Consenso de Montevideo

## Capítulo J



102. Mejorar las fuentes de datos, en particular los censos de población, los registros administrativos, las estadísticas vitales y las encuestas especializadas, promoviendo la plena independencia de los sistemas nacionales de estadística y garantizando a través de marcos jurídicos e institucionales la aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales por parte de los usuarios y productores, tanto en el ámbito nacional como internacional, así como la homologación metodológica que permita la comparabilidad entre países.

## Capítulo J



103. Asegurar los recursos financieros y humanos suficientes para desarrollar sistemas integrados de información confiables, oportunos y de calidad, con perspectiva de género y desagregados territorialmente y por sexo, edad, raza, pertenencia étnica y condición socioeconómica, para la toma de decisiones y la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y programas de desarrollo.

## Capítulo J

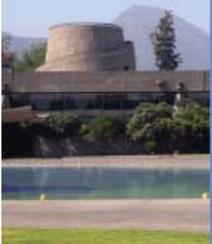


104. Fomentar la coordinación entre las oficinas nacionales de estadística y las entidades competentes en el ámbito de las estadísticas, para la producción y el mejoramiento de estas, así como el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos provenientes del sector.

## Capítulo J



108. Elevar en la próxima reunión de la Conferencia Estadística de las Américas una propuesta de armonización de los indicadores de salud, en particular de salud sexual y salud reproductiva para la región, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, con objeto de facilitar la comparación y el análisis de las tendencias regionales.



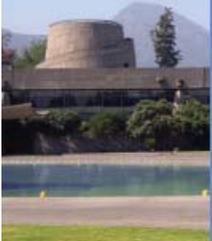


NACIONES UNIDAS

CEPAL

# Conferencia Estadística de las Américas CEA/CEPAL

1. La Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión que contribuye al progreso de las políticas y actividades de estadística en los países de la región.
2. Objetivos: a) Promover el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, teniendo presentes las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones que se consideren pertinentes; b) Promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales y los organismos internacionales y regionales; c) Preparar un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, responda a las demandas de los países de la región.
3. Composición: Son miembros de la Conferencia los países que son miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
4. Reuniones de la Conferencia: La Conferencia celebra sus reuniones ordinarias cada dos años. La Conferencia podrá aceptar la invitación de un gobierno miembro para celebrar la reunión ordinaria en ese país.



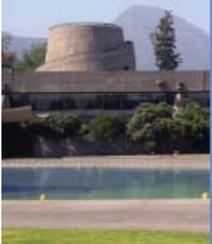


NACIONES UNIDAS

CEPAL

# Grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL

- Armonización de las Estadísticas de Pobreza
- Censos de Población
- Clasificaciones Internacionales
- Cuentas Nacionales
- Encuestas de Hogares
- Estadísticas Agropecuaria
- Estadísticas Ambientales
- Estadísticas de Género
- Estadísticas de Seguridad Pública y Justicia
- Estadísticas sobre Infancia y Adolescencia
- Fortalecimiento Institucional
- Indicadores del Mercado Laboral
- Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Seguimiento de Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la Agenda para el Desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible





NACIONES UNIDAS

CEPAL

# Grupo de trabajo sobre censos

<http://www.cepal.org/deype/ceacepal/gt-censos-poblacion.htm>

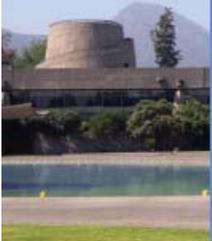
**País Coordinador :** Venezuela (República Bolivariana de)

**Países Miembros:** Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

**Secretaría Técnica:** CELADE-División de Población de la CEPAL

## Objetivos

- a) La promoción y el desarrollo de iniciativas para apoyar a los países en la evaluación y el análisis de los censos de población y vivienda de 2010 mediante actividades dirigidas a la capacitación.
- b) Potenciar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los países
- c) Conocer la forma en que los países abordaron los censos recientes en términos de contenidos, metodologías y tecnologías, y a evaluar la experiencia a la luz de los resultados obtenidos.





NACIONES UNIDAS

CEPAL

# Grupo de trabajo sobre censos

El grupo fue creado principalmente para apoyar la planificación, desarrollo, procesamiento y difusión de los censos de población de 2010.

En ese contexto, se llevaron a cabo una serie de talleres específicos en distintos temas de las boletas censales, así como sobre actividades censales, entre ellas la actualización cartográfica, la capacitación de supervisores y enumeradores, la codificación de características económicas, la difusión de datos. Se produjo un gran conjunto de documentos sobre experiencias en los países, lecciones aprendidas y recomendaciones. <http://www.cepal.org/es/temas/censos-de-poblacion-y-vivienda>

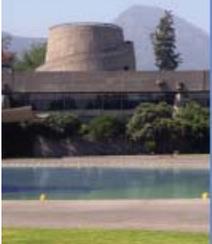
Una vez se desarrollaron la mayor parte de los censos, se avanzó en trabajos para el monitoreo de la recolección y evaluación censal construyendo metodologías para llegar a indicadores de cobertura y calidad desagregados geográficamente.

También se ha trabajado en el fortalecimiento institucional para la elaboración de las proyecciones de población con talleres de capacitación y pasantías en CELADE.

El proceso de la definición de la población base de las proyecciones permite una estimación de las defunciones y los nacimientos ocurridos en el país en el periodo intercensal, de donde se deducen indicadores de cobertura de estas estadísticas vitales.

Los censos producen información indirecta para la producción de indicadores de fecundidad y mortalidad, además de ser los denominadores de las tasas.

El grupo está iniciando labores para los censo de 2020 y dando apoyo a los países que harán censo entre 2016 y 2017





NACIONES UNIDAS

CEPAL

[www.cepal.org](http://www.cepal.org)

